

# Las personas Indígenas y la Justicia



## *Reglas de Acceso a la Justicia de las Personas Indígenas*

### *Horario de audiencias*

**Deberán los jueces y juezas, fijar los señalamientos de las audiencias y juicios dentro de un horario accesible, contemplando las particularidades de cada zona.**

Tomado de la Circular 10-09, Secretaría General de la Corte Suprema de Justicia. Para conocer la circular completa ingrese a la Pizarra Informativa Virtual y a Campañas de Comunicación. También, ingrese dando clic sobre esta cápsula en su correo electrónico.